

COMUNIDAD GARIFUNA DE SAMBO CREEK

Para: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 30-7-2018

PETICION

Por este medio la comunidad Garifuna de Sambo Creek, hacemos de conocimiento público lo siguiente: que a través de los medios de comunicación escritos y televisivos una vez más nos están hostigando diciendo explícitamente “la comunidad de Sambo Creek” se opone al proyecto denominado parque de Planta Térmica.

Los medios de comunicación, solo hacen públicas las entrevistas que a la municipalidad y comercial Laeisz les conviene, cabe mencionar que ellos mencionan Corinto como comunidad y dejamos una vez más en claro que el barrio Corinto esta dentro del territorio de la comunidad de Sambo Creek.

Como miembros preocupados por los efectos negativos que este proyecto puede provocar a los pobladores aledaños, solicitamos un verdadero estudio de impacto ambiental y los problemas de salud que podrían agudizarse, ya que no se consideran las condiciones sanitarias de las comunidades tales como: Control de estadística de población con problemas respiratorios, para realizar un proyecto de esta magnitud debe de considerarse las condiciones de salud, de manera real no adulterada como es de costumbre que cada vez que quieren realizar proyectos nocivos siempre provocan una necesidad, prueba de ello la necesidad creada para el proyecto de toma de Agua para La Ceiba, dicho sea de paso la no realización de ese proyecto ha costado la libertad del compañero Omar Suazo.

Por tales motivos nuestra Petición a su respetada representación es que soliciten a los señores de la municipalidad y comercial Laeisz un informe verdadero del impacto ambiental y la salud de los pobladores de las comunidades aledañas al estar expuestos a la contaminación por Dióxido de Carbono, y para eso solicitamos que ese informe sea bajo la supervisión de la OMS.

Adjuntamos una hoja borrador que nos gustaría sea considerada para fortalecer nuestras dudas a través del sésamo de nuestra comunidad, quienes llevan control de estadística sobre las enfermedades respiratorias y crónicas de la población y que el ministerio de salud tiene pleno conocimiento.